

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI

PACHUCA 1.º DE ENERO DE 1913.

NUM. 1.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4.º, 8.º, 12.º, 15.º, 18.º, 22.º y 25.º de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de \$1.00 por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se venden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme los artículos 100 y 101 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos, etc. etc. que emanen de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino en forma acompañados del certificado de estar, hec. o en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

DIRECTORIO OFICIAL.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ESTADO.

Gobernador del Estado, C. Licenciado Miguel Lara, Hotel Hidalgo.

Secretario General, C. Licenciado Filiberto Rubio, Xicotencatl, 12.

Oficial Mayor de la Secretaría General, C. Lic. Redolfo Isunza, 6.º de Morelos 123.

Director de Rentas del Estado, C. Guadalupe B. Herrera, Corregidora 9.

Secretario particular del C. Gobernador, C. Melcio García, 1.º de Abasco 6.

Jefe de las armas en el Estado, C. Mayor Alfredo Issasi, 2.º de Hidalgo 8.

Jefe Político del Distrito, C. Guilebaldo F. Romero, Hotel Allende.

Administrador de Rentas, C. Vicente Madrid, 3.º de Fernando Soto 12.

Primer Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, C. Licenciado Conrado Guati Rojo, 1.º de Iturbide 62.

Segundo Magistrado, C. Licenciado Enrique Melo, 5.º de Hidalgo 20.

Tercer Magistrado, C. Licenciado José Asiain, 5.º de Hidalgo 39.

Cuarto Magistrado, C. Licenciado Luis Monzón, 5.º de Morelos 21.

Quinto Magistrado, C. Licenciado Román Robledo, 4.º de Allende 41.

Sexto Magistrado, C. Licenciado Petronilo Ariza, 2.º de Hidalgo 34.

Fiscal 1.º, C. Licenciado Leonides Barranco Pardo, 6.º de Guerrero 6.

Fiscal 2.º, C. Licenciado Odón Carbajal, 3.º de Hidalgo 28.

Defensor de oficio en 2.ª instancia, C. Licenciado Ismael Iriarte y Drusina, 5.º de Morelos 17.

Presidente Municipal, C. Froilán Jiménez, 5.º de Morelos.

Tesorero Municipal, C. Leopoldo Rosales, 5.º de Morelos 15.

Director de Telégrafos del Estado, C. Alberto Anaya, Plaza de la Constitución 20.

Juez de lo Civil, C. Licenciado Francisco Valenzuela, 2.º de Hidalgo 30.

Juez 1.º de lo penal, por ministerio de la ley,

C. Licenciado J. Gutiérrez, 4.º de Matamoros 4.

Juez 2.º de lo penal, por ministerio de la ley, C. Licenciado Pablo Islas, 3.º de Morelos 22.

Juez Conciliador, por ministerio de la ley, C. Licenciado Ignacio Blancas, 5.º de Hidalgo.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FEDERACION.

Juez de Distrito, C. Licenciado Constanzo G. Rodríguez, Agustín del Río 36.

Jefe de Hacienda, C. Gustavo Martínez Arnaldo, 2.º de Hidalgo 16.

Administrador del Timbre, C. Antonio Ramírez, 5.º de Hidalgo 2.

Administrador local de Correos, C. Trinidad Gaitán, 2.º de Hidalgo 16.

Jefe del Telégrafo Federal, C. Pascual García de León, 1.º de Allende 13.

FELIZ AÑO.

Con nuestros votos por la paz y progreso de la Patria, enviamos respetuosa felicitación a los Señores Presidente y Vice-presidente de la Republica, Secretarios de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático, Gobernadores y demás funcionarios, lo mismo que a nuestros colegas y lectores.

TOMO 46.

Hacemos saber al público que con el presente número, comenzamos a publicar el Tomo XLVI de este periódico.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1912.

Presidencia del C. Grande Guerrero.

Presentes los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lázcano y Ramírez Guerrero, á las doce y media se abrió la sesión.

La Secretaria dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Estado, participando, que está conforme el Ejecutivo con la Minuta que presentó á esta Cámara la Comisión de Corrección de estilo, referente á elecciones de Diputa-

dos por el Distrito electoral número 8 [Tulancingo,] por tanto, renuncia el término que le concede la Constitución, para hacer observaciones.—Votado el decreto, remítase al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

Otro oficio de la Secretaría General, participando, la urgencia que hay de procurar por cuantos medios sea posible, conservar la tranquilidad pública, alterada en el País á causa de la guerra, y en previsión de una invasión por alguna Potencia Extranjera, dicha Secretaría, de la manera más atenta, y por acuerdo del Ejecutivo, suplica se tomen en consideración los motivos que brevemente expone, y se le autorice un suplemento de crédito al presupuesto de egresos, por la cantidad de cien mil pesos,..... \$100,000.00 ca. como adición á la partida número 552, por haberse agotado ésta.—A las Comisiones de Milicia y Hacienda Unidas.

Dos oficios más de la propia Secretaría, participando, quedar enterado el Señor Gobernador, de quienes son los señores Diputados, que resultaron electos para desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidente, con que ha de funcionar este H. Congreso en el presente mes; así como de estar conforme con lo mandado en el acuerdo con que termina el dictamen, que rindieron las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación, en lo referente á la solicitud que hizo el Sr. Abraham Z. Ratner, de nacionalidad rusa, para el establecimiento de una lotería en el Estado, avisándole la resolución por conducto del propio Ejecutivo.—Al archivo.

Contestaciones de los HH. Congresos de Chiapas y Yucatán, participando, quedar enterados de que el día 1° de Marzo próximo pasado, abrió este H. Cuerpo, con las formalidades de ley, el tercer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su duración legal.—Al archivo.

Oficios de las HH. Legislaturas de los Estados de Chiapas, Guanajuato, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, informando á este Poder, la apertura del segundo período de sesiones ordinarias en diversas fechas, con las formalidades de ley, correspondientes al segundo año de su duración legal.—En todos recayó el trámite de "Enterado."

Circulares de los HH. Congresos de los Estados de Querétaro y Zacatecas, participando, que aquellas Legislaturas, tuvieron á bien secundar y aprobar las reformas á los artículos 55, inciso A. del 58 y 76 de la Constitución Federal, en los mismos términos en que lo fueron por las Cámaras de la Unión.—Enterado.

Contestaciones de los HH. Congresos de Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, participando, quedar enterados de que esta H. Legislatura, tuvo á bien secundar y aprobar las reformas á los artículos 55, inciso A. del 58 y 76 de la Constitución Federal, en los mismos términos en que lo fueron por las Cámaras de la Unión.—Al archivo.

Circulares del Gobierno del Estado de Aguascalientes, informando, que á virtud de que el C. Gobernador Constitucional Alberto Fuentes D., dió por terminada la licencia, que hasta por quince días tuvo concedida por el H. Congreso del propio Estado, con ese motivo, se hizo cargo nuevamente del

Poder Ejecutivo, por entrega que de él le hizo el C. Gobernador interino, C. Diputado Ricardo Villalpando.—Enterado.

Circular del Gobierno del Estado de Campeche, participando, que el C. Gobernador M. Castilla B. tuvo á bien nombrar Secretario General interino, al C. Lic. Agustín Urdapilleta, quien previas las formalidades de ley, entró al ejercicio de su encargo.—Enterado.

Oficio del Gobierno del Estado de Chiapas, informando, quedar enterado de que el día 1° de Marzo próximo pasado, abrió esta H. Legislatura, con las formalidades de ley, el tercer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su duración legal.—Al archivo.

Circular del Gobierno del Estado de Chiapas, participando, que el C. Gobernador interino tuvo á bien nombrar Secretario General interino del Despacho del propio Gobierno, al C. Lic. Flavio Avendaño, quien previas las formalidades de ley, entró al ejercicio de sus funciones.—Enterado.

Ocurso que enviaron á esta H. Cámara, los vecinos de los pueblos de Atempa y Papatlatla, pidiendo ser segregados del Municipio de Calnali, por convenir así á sus personas é intereses, y pertenecer al Municipio de Tianguistengo del Distrito de Zacualtipán.—A la Comisión de División territorial.

Iniciativa que presentaron los CC. Diputados Antonio Grande Guerrero, Vicente Ramírez Guerrero y Manuel María Lazcano, y que á la letra dice: "Señor:....." (Aquí la que trata de las reformas á los artículos 49 y 60 de la Constitución Política del Estado, que ya conoce esta H. Corporación).—A la Comisión de Puntos Constitucionales.

Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, y que dice: "Señor:....." (Aquí el que se refiere al ocurso que presentaron los empleados de la Oficina Central de Telégrafos del Estado, solicitando el aumento de un 25 p. sobre los sueldos que disfrutaban, y que ya conoce este H. Congreso).—Primera lectura.

Dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales, y que dice: "Señor:....." (Aquí el que se refiere á dos iniciativas de ley, una reformando el artículo 50 de la Constitución Política del Estado, y la otra adicionando el 93 de la misma Constitución, que también ya conoce esta H. Cámara).—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

Y por último, el dictamen que tiene presentado la Comisión de Poderes, y que textualmente dice: "Señor:....." (Aquí el que se refiere á la declaración de no haber habido elecciones de Diputados á la H. Legislatura del Estado, por el Distrito electoral número 1 (Actopan), y que ya conoce esta H. Legislatura).—A la Comisión de Poderes, para que presente minuta de decreto.

Terminada la lectura del dictamen que antecede, hizo uso de la palabra el C. Diputado Grande Guerrero, proponiendo, que se dispensara de la segunda lectura al referido dictamen por ser de urgencia convocar á elecciones extraordinarias al Distrito electoral número 1 (Actopan).

Puesta á discusión la proposición del Diputado Grande Guerrero, fué aprobada por unanimidad.

Estrechado el plazo para la discusión del ya citado dictamen, se pusieron al debate en lo general los dos artículos que contiene, y habiendo sido declarados con lugar á votar, se pusieron á discusión en lo particular, é igualmente se declaró con lugar á votar, y ésta fué nominal y unánime en favor del dictamen, mandándose pasar á la Comisión de Poderes para que formule y presente la minuta respectiva de decreto.

No habiendo en cartera otro asunto que tratar, se suspendió la sesión; y, continuada después de diez minutos, fué presentada la siguiente minuta:

La Comisión de Poderes somete á la deliberación y aprobación de esta H. Cámara, la siguiente minuta:

El 22º. Congreso del Estado de Hidalgo, decreta:

Artículo 1o.—No habiéndose celebrado elecciones conforme á la ley en el Distrito electoral número I [Actopan], se convoca nuevamente á elecciones extraordinarias para un Diputado propietario y un suplente á la Legislatura del Estado.

(Continuará)

MUNICIPIO DE PACHUCA.

SECCION DE TESORERIA.

Corte de Caja practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

Existencia anterior	\$	6,951 03
Impuestos y Recursos Fijos.		
Contribución conforme al Decreto número 66	3,012 50	
Decreto número 71	11 50	
Contribución conforme al Decreto número 109	110 00	
Derechos por licencia para diversiones públicas	205 00	
Derechos a los carruajes	563 10	
Multas impuestas por la Jefatura Política	860 97	
Multas impuestas por los Juzgados	00 83	
Multas impuestas por la Presidencia Municipal	13 77	
Impuesto a cargadores	2 50	
Patente a las prostitutas	204 50	
Productos del horno de cremación	18 56	
Rezagos por impuestos fijos	1 00	
Productos del Rastro de Ciudad	2,100 40	
Productos de venta de bienes mostrencos	23 54	
Pisos de plaza que causan contribución federal	155 87	
Pisos de plaza que no causan contribución federal	2,078 30	
Aprovechamiento de hospitales por estancia de prostitutas	15 75	
Venta de bienes propios	37 00	
Productos del registro civil	783 00	
Recargos de ley a causantes morosos	84 34	
Subvención al gasto de alimentos de presos	8 00	
Subvención para construcción y repo-		

sición de cárceles	4 16	
Reintegros extraordinarios	44 00	
Rentas de fincas	35 00	
Productos por licencia de rifas, andamios, anuncios, etc.	4 86	
Productos del tranvía de Pachuca al Panteón Municipal	125 00	10,503 45

Impuestos Adicionales.

El 25 p ^o sobre la contribución a profesiones etc	728 42	
El 12 p ^o sobre predios rústicos	125 72	
El 10 p ^o sobre predios urbanos	311 49	
El 25 p ^o sobre ventas	2,442 85	
El 50 p ^o al pulque y alcohol	2,232 14	
Adicional sobre establecimientos fabriles e industriales	84	5,841 46

Ramos Ajenos.

Recaudado por contribución federal	1,449 27
Suman los Ingresos	\$ 24,745 21

EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Asamblea	\$ 60 00
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal	588 00
Sueldos y gastos del Juzgado Conciliador	484 00
Sueldos y gastos de la policía de seguridad	3,933 26
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo	50 00
Gastos menores de escritorio	2 00
Haberes de 21 carretoneros	459 75
Forraje para las bestias de los carretones	489 35
Compra de bestias para los carretones, herraje y curación	58 00
Sueldo del jardinero director	70 00
Haberes de 10 peones para los jardines	197 70
Haberes de 8 veladores para los mismos	148 80
Per compra de plantas, útiles y manutención de aves	55 50
Por alumbrado de petróleo y compostura de faroles	61 75
Por alumbrado eléctrico por Oebre. y Nbre	5,014 80
Sueldos y gastos de las cárceles	1,305 02
Sueldos y gastos de salubridad	666 70
Sueldos y gastos del Rastro	199 50
Sueldos y gastos del Horno de cremación	48 60
Sueldos y gastos por vigilancia de Montes y Aguas	20 00
Sueldos y gastos del Panteón y Jardín de S. Bartolo	362 36
Obras públicas	577 41
Sueldos accidentales	158 67
Sueldo de un relojero público	15 00
Sueldo de un Inspector de coches, tranvías y carros	45 00
Impresiones municipales y libros	90 00
Gastos imprevistos	354 65
Festividades públicas	3 00
Muebles y útiles de las oficinas municipales y cárceles	8 00
Rentas de locales para escuelas	342 00
Honorarios del Tesorero y planta de la oficina	813 65
Honorarios al Administrador de Rentas al 5 p ^o sobre los ingresos de impuestos adicionales	292 07

Ramos Ajenos.

Enterado en la Administración del Timbre en estampillas canceladas de contribución federal	1,449 27
Suman los Egresos	\$ 18,423 81
Suman los Ingresos	\$ 24,745 21

Existencia para diciembre de 1912

Pachuca, a 30 de noviembre 1912.—Tesorero, Leopoldo Rosales.—Presidente, Eduardo Paredes.—Conforme: El Adm. Pral. del Timbre, A. Ramiro.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, del 11 al 17 de Noviembre de 1912.

Nacimientos

Hombres 5, mujeres 5 10

Presentaciones.

Epigmenio Vázquez y María Maldonado, Tranqui-
lino Reynoso y Angela Olvera, Martín Vargas y
María Ascensión Zamora, Feliciano Hernández y
Rosa Cruz, Jesús Gil y Trinidad Cacheux, Porfirio
Vargas y Elodia León, José Monsalvo y Maura Laz-
cano, Fidel Lozano y Carmen Borjas.

Matrimonios.

José Salazar y Refugio Alonso, Santos Maldona-
do y Zenaida García, Jesús Gil y Trinidad Cacheux,
Emilio Mendoza y Carmen Barrera.

Niños vacunados.

Hombres 7, Mujeres 6 13

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 7, mujeres 4 11

*Número de casas desinfectadas por
enfermedades contagiosas.*

No hubo.

Defunciones

José de Jesús Múgica, Maximiano Zúñiga, Guada-
lupe Vera, Albino Valencia, Soledad Aldana, Cele-
donia Cabrera, José Martín J. Guadalupe Ubaldo,
Ricarda López, Soledad García, Jesús Torres, Ju-
lián Mendoza, Severiano Ponce, Santos Rosas, Ca-
tarina Chavarría, Albino Angeles, Natalio García,
Francisco Martínez, Juana Avila, Federico Sánchez,
Paulino Espino, Juan Pérez, Anastacio Hernández,
Alberto Zepeda, Simón Velázquez, José Aguilar,
Perfecta Tavera, María Cruz Pérez, Clotilde Lara,
Margarito Montiel, José Reséndiz, Epifanía Cortés,
Valenta Hernández, Epifanía Cortés, Valenta Her-
nández, Severiana Molina, Loreto M. Gómez, Leo-
poldo Barranco, María García, María Heñi, Domín-
ga López, María Eugenia Angeles, Paula Quiroz, J.
Ventura Ruiz, Florencio Guadalupe Serrano, Este-
ban Escamilla, Lorenza Silva, Pomposo González,
Emiliana Mendoza.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos 159
Carneros 122
Chivos 210
Cerdos 93

Animales inanimados en los Hornos Crematorios.

Mulas 3
Caballos 3

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros 60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros 8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros 5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros 3

Obras Materiales.

En el Depósito de agua que se construyó en el ce-
rro "El Lobo" se pintaron 180 metros cuadrados.
Se rayaron 35 metros cuadrados.

En la calle de Bartolomé de Medina se excavaron
200 metros cuadrados y se empedraron 121 me-
tros cuadrados.

En la Plazuela de las calles de Guerrero, (antes del
carbón), se puso un tejado de lámina que mide
24 metros 30 centímetros de largo, y descansa en
ocho tubos macizados con mezcla, y se emban-
quetaron en el propio lugar 66 metros cuadrados.
Se macizó un tubo, y se compusieron diez atarjeas
rectas en diversas calles de la ciudad.

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER LEGISLATIVO.****XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1912.

Presidencia del C. Bárcena.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena,
Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Laz-
cano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión a las
doce y veinte minutos de la mañana.

La Secretaría dió lectura al acta de anterior, la
que puesta al debate, sin él se aprobó, dándose a co-
nocer en seguida los documentos, que á continuación
se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del
Estado participando, que por acuerdo del C. Gober-
nador, inserta las comunicaciones de los CC. Jefe
Político de este Distrito y Presidente Municipal de
Tezontepec; anotando por este último, que la H.
Asamblea de aquel lugar solicita, que se eleve la
cabecera del referido Municipio á la categoría de
Villa, atendiendo al esfuerzo que el vecindario ha
mostrado para el mejoramiento de dicha población,
y á que la mayor parte de sus habitantes saben leer
y escribir.—' A la Comisión de Gobernación y Asun-
tos Municipales."

Oficios de la propia Secretaría General, partici-
pando lo que sigue: Que recibió los Decretos nú-
meros 953 y 954, expedidos por esta H. Cámara,
quedando enterado el C. Gobernador, de que el día
1º de los corrientes, otorgó la protesta de ley, el C.
Lic. Amador Castañeda, á virtud de haber sido elec-
to para desempeñar el cargo del Despacho del Poder
Ejecutivo por mientras dura la licencia, que hasta
por ocho días le concedió este H. Cuerpo, al C. Go-
bernador Interino Ramón M. Losales; y de que con
este motivo el C. Lic. Filiberto Rúbio Oficial Ma-
yor, pasó á desempeñar el puesto de Secretario Ge-
neral.—"Enterado."

Otros oficios más de igual procedencia que los an-
teriores, participando, uno de ellos, que el C. Gober-
nador Ramón M. Rosales, comenzó á hacer uso de
la licencia ya citada, el día 2 del mes en curso; infor-
mando además, que el C. Gobernador quedó entera-
do de que durante el mes actual funcionarán como
Presidente y Vicepresidente de este H. Congreso,
los CC. Diputados Austreberto Bárcena y José de
Landro respectivamente.—"Al Archivo."

La misma Secretaría General, participa, que el C.
Gobernador quedó enterado, de que esta H. Corpo-
ración, tuvo á bien elegir al C. Luis Monzón parti-

Magistrado 4º del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en substitución del C. Lic. Miguel Domínguez Illanes, que renunció el cargo de referencia.—“Al Archivo.”

La propia Secretaría General, participa, quedar enterada de que con fecha 1.º del que cursa, tuvo á bien esta H. Cámara, dar por revisados los Cortes de Caja, correspondientes á los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente año.—“Al archivo.”

Los HH. Congresos de los Estados de Tabasco, Tlaxcala y Sonora, y Tribunal Superior de Justicia de Campeche, participando, que en diversas fechas, abrieron los periodos de sus sesiones ordinarias, correspondientes al primer y segundo año de su ejercicio legal.—“Al archivo.”

Oficio del H. Congreso del Estado de Tabasco, participando, que el día 18 de Septiembre próximo pasado; tuvo á bien nombrar Oficial Mayor al C. Rafael Domínguez, quien previas las formalidades de ley, entró al desempeño de sus funciones.—“Enterado.”

Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, participando, que previas las formalidades de ley, quedó nuevamente constituido el propio tribunal.—“Enterado.”

Oficio de la Jefatura Política del Distrito Sur de la Baja California, participando, quedar enterada de que el H. XXII Congreso Constitucional de este Estado, abrió el día 2 del próximo pasado Septiembre; con las formalidades de ley, el cuarto y último periodo de sus sesiones ordinarias.—“Al archivo.”

Dictamen que presentaron las Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, que á la letra dice:

“Señor:”

A las Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales se mandaron pasar para su estudio el oficio en que el C. F. B. Gutiérrez participa á esta H. Cámara que habiendo declarado la Diputación Permanente del Estado de Chihuahua la falta de Gobernador propietario, tuvo á bien nombrarlo Gobernador interino, y que, previas las formalidades de ley, tomó posesión del Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Marzo último, y la circular telegráfica de la Secretaría de Gobernación en que manifiesta que los actos de que se ha hecho mérito son consecuencias de los movimientos de revuelta en el referido Estado: que el Ejecutivo Federal no los reconoce como legítimos; y que, por lo mismo, el Presidente de la República encarece á las Legislaturas de los Estados que secunden su actitud.

Inútil sería examinar las cuestiones legales que surgen de esos antecedentes, toda vez que el Estado de Chihuahua ha vuelto al orden constitucional y que el Gobernador Propietario, C. Abraham González, ha entrado nuevamente al ejercicio de sus funciones. En esta virtud, las pnombradas Comisiones se honran en someter á la aprobación de esta H. Cámara el siguiente

ACUERDO:

Archívese este expediente, por carecer ya de objeto. Sala de Comisiones. Pachuca, Octubre 5 de 1912.

V. Ramírez Guerrero.—Miguel Lara.—Antonio Grande Guerrero.—Rúbricas”.

El C. Diputado Grande Guerrero expresó: que pedía á la H. Cámara que con dispensa de trámites quedara aprobado el dictamen de que se está tratando.—La Secretaría preguntó, que si se dispensaban los trámites como lo solicitaba el C. Diputado Grande Guerrero, y como la respuesta se obtuvo en sentido afirmativo, fué aprobado el único acuerdo que contiene por unanimidad.

Dictamen que presentó la Comisión de Justicia, que dice:

“Señor:

A la subscripta Comisión de Justicia se mandó pasar el oficio del Ejecutivo del Estado en que inserta un ocurso que le presentaron Manuel Cabrera y otros varios presos de la Cárcel del Estado, solicitando que se les abone el tiempo que anduvieron libres, como consecuencia de los acontecimientos verificados en esta Ciudad el 15 de Mayo del año próximo anterior, á fin de que se les conceda la libertad preparatoria á unos y su excarcelación á otros, por haber extinguido la pena que se les impuso.

Notoria es la incompetencia de esta H. Cámara para resolver el caso propuesto por los ocursoantes, en virtud de ser del resorte exclusivo de la autoridad judicial, la cual está instruyendo la averiguación respectiva con motivo de los lamentables acontecimientos que tuvieron su verificativo en la fecha indicada; y por tanto, la citada Comisión se honra en sugetar á la aprobación del Congreso el siguiente

ACUERDO:

Dígase á los ocursoantes que dirijan su instancia á las autoridades competentes.

Sala de Comisiones. Pachuca, Octubre 5 de 1912.

Miguel Lara.—Manuel María Lazcano.—Rúbricas”.

Primera lectura.

Otro dictamen que presentó la Comisión de Justicia, que textualmente dice:

“Señor:

A la Comisión de Justicia que aubscribe se mandó pasar por dictamen, el ocurso de Bernabé Angeles, preso en la Cárcel de Huichapan, pidiendo que se le indulte del tiempo que le falta para extinguir al pena de diez años seis meses de prisión, á que por el homicidio de Mauro Ocampo lo condenó la 1ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, según ejecutoria de 17 de Abril de 1910. El ocursoante funda su petición en haber observado durante el tiempo que lleva de estar privado de su libertad, una conducta intachable y procurado impedir la fuga que los presos de la expresada Cárcel consumaron el veinticinco de Mayo del año próximo anterior, como lo comprueban los documentos que acompaña.

La Comisión, sin embargo, no puede consultar en sentido favorable á la solicitud de que se trata, por no existir disposición alguna legal en que apoyar su consulta.—Los documentos de que se ha hecho mérito podrán servir para que en su oportunidad solicite su libertad preparatoria, pero de ningún modo el indulto, que sólo es procedente contra la pena capital, para conmutarla por la de veinte años de pri-

sión; siendo, por otra parte, incompetente esta Legislatura, conforme á nuestra legislación, para conceder esa gracia.

Por lo expuesto, se honra en someter á la deliberación y aprobación de esta H. Cámara el siguiente

ACUERDO:

Digase al reo Bernabé Angeles que no ha lugar á lo que solicita en su ocurso de 11 de Mayo del corriente año.

Sala de Comisiones. Pachuca, Octubre 5 de 1912.

Miguel Lara.—Manuel María Lazcano.—Rúbricas”.

Primera lectura.

No habiendo en cartera otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—Austreberto Bárcena, D. P.—Félix Castillo, D. S.—A. P. Hermosillo, D. S.

Es copia. Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, 9 de Octubre de 1912.—A. Rangel, Oficial Mayor.

PODER JUDICIAL.

NOTICIA del movimiento de causas habido en los Juzgados de primera instancia del Estado y Conciliador de esta capital, durante el mes de octubre próximo pasado.

JUZGADOS.	Existencia anterior	Entradas en Oct.	Depachadas en el mismo	Pendientes Nób.
Actopan.....	5	16	14	7
Apam.....	25	4	6	23
Atotonilco.....	60	10	11	59
Huejutla.....	64	13	19	58
Huichapan.....	28	19	7	40
Ixmiquilpan.....	22	9	13	18
Jacala.....	107	8	2	113
Metztitlán.....	49	8	22	35
Molango.....	212	13	4	221
Pachuca.—Juzgado 1° de lo Penal.....	73	43	38	78
Pachuca.—Juzgado 2° de lo Penal.....	190	47	36	201
Conciliador.—Pachuca..	64	58	47	75
Tenango.....	94	20	14	100
Tula.....	61	13	7	67
Tulancingo 1°.....	47	17	20	44
Id. 2°.....	16	28	8	36
Zacualtipán.....	63	1	9	55
Zimapán.....	27	17	18	26
SUMAS.....	1207	344	295	1256

Pachuca, 21 de Diciembre de 1912.—Ismael Serrato Castañeda, Srío.—Rúbrica.

INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA.

AVISO.

Se hace saber al público, que desde el día dieciséis del mes en curso hasta el seis de enero próximo, estarán abiertas en la Secretaría de este Establecimiento, las inscripciones de alumnos para el año escolar de mil novecientos trece. Pachuca, 10 de diciembre de 1912.—El Secretario, Antonio Pérez Ramírez.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA CEDULA HIPOTECARIA.

El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil de este Distrito, a los que la presente vieren hace saber: que en el Juzgado de su cargo se ha presentado el Licenciado Ismael Iriarte y Drusina, como apoderado del Señor Manuel Castañeda, demandando en juicio hipotecario al Señor Miguel Alvarez, el pago de la cantidad de seis mil pesos como suerte principal, el de los intereses vencidos y que vencieren, más las costas y gastos, hasta la conclusión del presente juicio. Funda su demanda el promovente en el testimonio debidamente registrado, de la escritura de censo consignativo e hipoteca, otorgada por el Señor Miguel Alvarez a favor del Señor Manuel Castañeda, en esta ciudad, a dos de enero del año próximo pasado, ante el Notario Público Don Angel M. Arriola, apareciendo de dicha escritura, que el relacionado Señor Alvarez solicitó y obtuvo del Señor Castañeda, la enunciada cantidad de seis mil pesos, con hipoteca de la casa número uno de la primera calle de Arista de esta ciudad, propiedad del demandado, que linda: por el Norte, con la calle de su ubicación; por el Oriente, con la Plazuela o jardín de Hidalgo; por el Sur, con casas del Licenciado Don Francisco Hernández y de las Señoras Concepción y Dolores Téllez Girón; y por el Poniente, con el río. A dicha demanda recayó un auto que en lo conducente dice: "Pachuca, onces de Diciembre de mil novecientos doce.—Teniendo la escritura hipotecaria presentada, los requisitos que previene el artículo 960 del Código de Procedimientos Civiles, expídase la cédula hipotecaria correspondiente, la que se fijará en lugar aparente de la finca gravada y se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado; inscribese la propia cédula en el Registro de la Propiedad. Por exhorto que se libre al Señor Juez primero de lo Civil de la Ciudad de México, córrase traslado de la demanda en la vía hipotecaria al Señor Miguel Alvarez para que la conteste dentro del improrrogable término de ocho días, plazo al que se amplía el legal de tres días en razón de la distancia, previniéndole designe dentro de ese mismo término el perito valuador que le corresponde, teniéndose por nombrado de parte del actor, al Ingeniero Juan B. Magaña, a quien se le hará saber su nombramiento para los efectos legales, previniendo igualmente al demandado designe casa en esta ciudad, en la que se le hagan las posteriores notificaciones, con el apercibimiento legal si no lo hiciere. El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil del Distrito lo proveyó con fundamento de los artículos 957 frac. II.—960, 961, 964, 966, del Código de Procedimientos Civiles.... En virtud de las constancias que preceden, queda sujeta la casa número uno de la primera calle de Arista de esta ciudad, propiedad del Señor Miguel Alvarez, a juicio hipotecario; lo que se hace saber a las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, o viole los derechos en él adquiridos por el C. Manuel Castañeda.

Pachuca, Diciembre 11 de 1912.—Francisco Valenzuela.—César Becerra, Secretario. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 20 de 1912.—Recicido, Diciembre 23 de 1912.—Dawey..

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO

En los autos del juicio intestamentario a bienes de María de la Luz Fernández, por disposición del Señor Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2.º de 1.ª instancia del Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes de

dicha sucesión, para que se presenten a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estado" y "Bohemio" de la Ciudad de Pachuca.

Y para su publicación en el primero de dichos periódicos, expido la presente en Tulancingo, a veinticinco de diciembre de mil novecientos doce.—*Salvador Freixanet*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, diciembre 25 de 1912.—Recibido, diciembre 27 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del intestado Señor John Hales, para que concurren con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las once de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el cual y en "El Independiente" de esta Ciudad, saldrá por tres veces consecutivas.

Pachuca, Diciembre 13 de 1912.—*César Becerra*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 26 de 1912.—Recibido diciembre 27 de 1912.—*Dawey*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Doña Isidra Badillo, que fué vecina de Tepeyahualco, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, 2 de diciembre de 1912.—*César Becerra*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 20 de 1912.—Recibido, diciembre 23 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca por el presente a los acreedores del finado señor Licenciado don Carlos Sánchez Mejorada, Senior, para la diligencia de inventario y avalúo solemnes, que se practicará en la casa mortuoria, segunda de Iturbide número tres de esta ciudad, a las diez y media de la mañana del quinto día útil posterior a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, diciembre dieciséis de mil novecientos doce.—*César Becerra*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 18 de 1912.—Recibido, diciembre 20 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

EDICTO

En el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido en este Juzgado por Isabel Barbosa y Jovino Meza, representante legítima y tutor especial, respectivamente, de las me-

nores Fausta y Aurea Ibarra, pidiendo licencia para vender una porción de solar, propiedad de dichas menores, el Juez de los autos, por resolución de 9 de Marzo último, desiró a la petición mencionada; y por auto de 26 del actual, acordó que por medio de edictos publicados en el "Periodico Oficial" del Estado, por tres veces consecutivas, en solicitud de postores, se anunciará el remate de la porción relacionada; señalando a la vez, para esa diligencia, las once de la mañana del tercer día útil siguiente a la fecha de la última publicación; en la inteligencia de que dicha propiedad ubicada en esta población, limita: al Norte, con Remigio Ibarra; al Oriente, con Florentino Barbosa y finado Demetrio Ibarra; al Sur, este último; y al Poniente, Narciso Sánchez; los peritos la consideran entre los de tercera clase, y lo justipreciaron en noventa y tres pesos, treinta y cuatro centavos, cantidad que servirá de base para el remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, en los términos explicados, se expide el presente en Zimapán, el veintisiete de Junio de mil novecientos doce.—*Luis Vizuet Chávez*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, diciembre 9 de 1912.—Recibido, diciembre 17 de 1912.—*Dawey*.

MINERIA

COMPANIA MERA. DE PINTURAS DE TRINIDAD, S. A. CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y para dar cumplimiento a la prevención del artículo XI de los estatutos de la misma, se convoca a los Señores accionistas a la asamblea General ordinaria que se efectuará en el edificio de la Compañía, Av. Morelos 1, de esta ciudad, el día 11 de enero de 1913, a las 10 a. m., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1.ª Lectura del informe del Consejo de Administración.
- 2.ª Lectura del informe del Comisario.
- 3.ª Presentacion del balance Gral. al 31 de agosto último.
- 4.ª Autorización de la Asamblea General para la enajenación o traspaso de todos o parte de los bienes de la Compañía.

Los Sres. Accionistas se serviran depositar en el Departamento de Caja de la Compañía, sus acciones, recogiendo el correspondiente recibo que les servirá para ser admitidos en la asamblea y que después volverá a ser canjeado para recoger las acciones.

México, diciembre 11 de 1912.—*J. B. Burgos*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 27 de 1912.—Recibido, diciembre 27 de 1912.—*Dawey*.

COMPANIA DE MINAS SANTA ANA Y ANEXAS, S. A.—APARTADO NUM. 83. PACHUCA, HGO.

AVISO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el Reparto N. 5, contra el cupón N. 5 de sus acciones, al respecto de \$6.00 por acción, cuyo pago se verificará, desde el día 2 del próximo mes de enero, en México, en la casa del Sr. D. Guillermo Brockman, 2a. de Capuchinas N. 55, y en esta ciudad en el Banco de Hidalgo.

Pachuca, 21 de diciembre de 1912.—*Tiburcio Guevara*, Srío. 3-2
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 21 de 1912.—Recibido, diciembre 21 de 1912.—*Dawey*.

COMPANÍA MINERA MEXICANA,

S. A.—LA TORONJA Y ANEXAS.—PACHUCA, HGO.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, que tuvo verificativo el día diez y siete del actual, se dictaron los siguientes:

ACUERDOS.

1º Como lo previene la Cláusula 6a. de la Escritura Social de esta Compañía, declárese la deserción del número de acciones que representan las siguientes personas:

Juan Peleastre.....	50
José María Fernández.....	50
Genaro López.....	50
José Reyes Alvarez.....	50
Lic. Emilio Asiain.....	40
Juan Soto.....	25
Alberto Ríos.....	25
María Simona Aguilar de Ríos.....	25
Porfirio Rodríguez.....	20
Enlogio Butrón.....	20
Pilar Licona.....	20
Luz Arroyo.....	20
Antonio M. Espinosa.....	20
Efrón Jarillo.....	20
Lucio Velázquez.....	25
Juan Ramírez.....	20
Aristeo Torres.....	20
Eyerardo Martínez.....	20
Angel Fernández.....	25
Alejandro Varela.....	40
Luis Rico González.....	20
José H. Olvera.....	25
Daniel Orozco.....	20
Luis Becerra.....	20
Leonardo Rubio.....	50
Gervasio Rubio.....	50
Ignacio Madariaga.....	20
Guillermo O. González.....	20
María del Carmen Alvarez.....	20
Total.....	830

2º—Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 15 de Enero de 1913, en las Oficinas Provisionales de la misma Compañía, 1ª Calle de Alatríste número 5, Casa del Presidente Sr. Angel M. Isunza (Agencia de Minería, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

Presentación de las renuncias de algunos miembros del Consejo de Administración y elección de los Substitutos.

Pachuca, diciembre 18 de 1912.—El Secretario, *Julio Valdéz*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 18 de 1912.—Recibido, diciembre 18 de 1912.—*Dawey*.

DIVERSOS

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE TEZONTEPEC.

AVISO.

Encontrándose a disposición de esta oficina, en calidad de mostrenco, una mula tordilla, cabes negros, como de 9

años, herrada en la tabla del pescuezo, lado izquierdo. Un macho colorado, mojino, cabos negros, como de 18 años, con el fierro estampado en la pierna derecha; dichas marcas constan en el expediente respectivo, valorizados por peritos nombrados al efecto, la primera en \$20.00 cs. y en \$35.00 cs. el último.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Tezontepec de Aldama, Octubre 22 de 1912.—*Felipe Valdéz*.—*Fabían A. Valdéz*, Secretario. 1º-20-8-1º

Recibido Octubre 29 de 1912.—*Dawey*.

DISTRITO DE APAM.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE

TEPEAPULCO.

AVISO

A disposición de esta Presidencia se encuentran: un macho alazán como de 14 años, un caballo alazán como de doce años y un burro pardo como de 10 años, en calidad de bienes mostrenco, valorizados respectivamente en \$15.00 cs., \$8.00 cs. y \$5.00 cs.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del artículo 685 del Código Civil

Tepeapulco, a 26 de septiembre de 1912.—*José E. Montañón*.—*Melchor Sánchez Vega*, Secretario.

1º y 2º o.—8 y 28 n.—16 d. y 1º e.

Recaudación de Rentas.—Tepeapulco.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1912.—Recibido, octubre 2 de 1912.—*Dawey*.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.—PRESIDENCIA

MUNICIPAL DE CHILCUAUTLA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se encuentran depositados dos burros herrados, el primero en la tabla del pescuezo lado izquierdo y el segundo lado derecho, con el fierro que consta al margen del expediente relativo; siendo el primero color prieto, como de tres años de edad, y el segundo color mojino, como de dos años de edad; cuyos semovientes han sido valuados por los peritos nombrados al efecto en \$10.00 cs. diez pesos el prieto y el mojino en \$6.00 cs. seis pesos, respectivamente.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del Artículo 681 del Código Civil.

Chilcuautla, Noviembre 15 de 1912.—*Lauvo Escobedo*.—*Justino B. Escobedo*, Srío. 24-12-1º-24

Recaudación de Rentas.—Chilcuautla.—Derechos enterados, noviembre 18 de 1912.—Recibido, noviembre 22 de 1912.—*Dawey*.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(P. de Iturbide núm. 4.)